

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿QUE SALDRA?

Parece que el presupuesto de Instrucción pública se discute con detenimiento e interés por nuestro representante nacional, y, a juzgar por el discurso del señor Alba, se va reconociendo la justicia que asiste al Magisterio en sus constantes luchas por defender sus propios intereses y los de la escuela primaria.

De tanta discusión y de tanto prometer no sabemos si resultará algo beneficioso para el Magisterio; porque bien pudiera resultar que al final de la jornada nos digan, que si bien es verdad que el problema de la cultura nacional ha de resolverse en la escuela primaria, no es ahora ocasión oportuna para buscar la solución. pues no es bastante que el gobierno democrático tenga empeño en reorganizar la escuela nacional ni que el actual Magisterio pida con insistencia importantes negocios, sino que se hace preciso que la opinión pública lo quiera.

Si nuestros gobernantes han de terminar por aplazar las importantes reformas anunciadas, a pretexto de que el pueblo no está aún resuelto a que España entre en el camino de la moderna civilización, valiera más confesarlo de una vez, negando protección a la escuela primaria, antes que prometer lo que, no se quiere dar o lo que alguna fuerza extraña les impide realizar.

Entendemos que la verdadera opinión pública no hay que buscarla, sobre todo tratándose de la cultura patria, en las masas populares; esa opinión está vinculada en los representantes nacionales, en las Cortes, o es una ficción de tal representación; y puesto que la gran mayoría del parlamento español, si no es ficción también la larga serie de discursos pronunciados en favor de la educación popular, es adicta a las justísimas y justificadísimas peticiones del Magisterio primario, que no solamente pretende libertad y consideraciones sociales para desarrollar con provecho el problema de la enseñanza, sino que tiene reconocido afán por elevar la escuela nacional española al nivel que le señalan los pueblos más civilizados, se deduce de ahí que el Sr. Alba, el Sr. Romanones y cuantos brillan hoy como estrellas de primera magnitud en el horizonte democrático, pueden ver claramente que la opinión pública es favorable a la causa del Magisterio, y que, por tanto, no debe haber obstáculos para implantar las grandes reformas iniciadas por todos los liberales y que consisten principalmente en dotar a los maestros con un sueldo decoroso y hacer que las escuelas tengan buenos locales y material abundante y escogido, con otras modificaciones complementarias que resolverían en breve el problema de la cultura popular.

No falta quien dentro del parlamento español regatea unos miserables céntimos al destinarlos a la escuela y al maes-

tro; pues hay Diputado que se atreve a sostener que ningún maestro percibe actualmente menos de mil pesetas anuales y otros que, en dos o más años, no se han enterado de que ese sueldo ofrecido tan pomposamente no ha llegado a ser efectivo en España, aunque hay ya muchos maestros que *nominalmente* pueden ostentarlo en sus títulos administrativos.

Esos señores Diputados podían enterarse en la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública de las nóminas mensuales, en las que muchos millares, muchos millares de maestros tienen consignado un haber menor de *cincuenta pesetas*, cantidad que, si las matemáticas no nos engañan, excede muy poco de lo que corresponde a la mitad del sueldo de *mil pesetas*. Y ahí se acabaron todos los emolumentos de esos miles de maestros, muchos de los cuales no pueden conseguir que los Ayuntamientos les abonen el alquiler de casa y no pocos los que forzosamente pagan por cuota de consumos el importe de dos mensualidades de todos sus haberes.

Pero esos Diputados que tanto regatean el dinero que más beneficios puede reportar a la nación, son los que están reñidos con la cultura, los que van muy a gusto cabalgando sobre la diosa de la ignorancia, los que más explotan al pueblo, los que rinden culto al moderno feudalismo, los que, en una palabra, quisieran hacer de las escuelas nacionales antros tenebrosos donde tener esclavizado al pueblo trabajador, y los que solamente saciarían su sed de sangre azul teniendo en cada esquina de las calles un tribunal inquisitorial funcionando a su antojo.

Los demás, los que forman la gran mayoría del parlamento español, constituyen verdadera opinión pública pues ya sean de la derecha o de la izquierda todos quieren que España se redima con el bautismo de la cultura popular.

Veán, pues, el Sr. Alba y sus compañeros de gabinete que en cuestiones de escuelas y maestros no hay que pulsar la opinión de las masas populares, pues la verdadera opinión popular está en las Cortes.

Si sus señorías tienen empeño en resolver pronto esos grandes problemas de educación primaria ni un momento más deben vacilar; pues la opinión sana, la que quiere ver redimida a España, es la que se mueve alrededor del verbo de la democracia.

Adelante, adelante; y que no tengamos que vivir de esperanzas por más tiempo; que las nubes del horizonte político desaparezcan para que el sol de la justicia brille majestuoso y nunca más nos veamos obligados a titular nuestros borrones periodísticos con el epígrafe que hoy.

POMPEYO.

Nos parece bien

Terminada la campaña en el Congreso, el señor Ascarza, director de *El Magisterio Español*, la continúa en el Senado.

Muy bien nos parece esa idea.

Porque es indudable que «la gotera caba la piedra» y que «pobre importuno saca mendrugo».

Ha solicitado el apoyo de los señores Senadores amigos, pero sobre todo el del ilustre señor Cemborain España.

El Sr. Ascarza hizo la información, por acuerdo unánime de los compañeros reunidos Sres. Cortés, Navamuel, Escribano y Barrios.

Basada en las mismas razones que en el Congreso, es inútil repetirla, porque de sobra la conocen los maestros.

Pero la idea culminante aquí puesto que ya es difícil que se consignent más aumentos, es obra distinta, pero que puede producir el mismo resultado.

Hay aprobadas en el Congreso para aumentos, 3.350.000 pesetas.

Y para creación de nuevas escuelas, unitarias (universitarias habrán dicho!) o graduadas, otro millón de pesetas.

Pues bien, el Sr. Ascarza solicitó que estas dos partidas se arreglaban en una, dedicada a los aumentos.

Porque no se podría invertir esa cantidad en crear nuevas escuelas, atendiendo a lo que ha sucedido otras veces, citando el caso, que todos

recordamos, de las 222 escuelas nuevas creadas en el presupuesto de 1907, que todavía no se ha creado.

Y lo mismo sucedió con las 200.000 pesetas consignadas en los presupuestos de 1908 y 1909, que tampoco se han gastado.

Hizo, pues, incapié en que se engloben esas partidas, con este título: «Para todos los gastos del personal que ocasionen las modificaciones, etc., y creación de nuevas escuelas, unitarias o graduadas, 4.350.000 pesetas.

¿Que se crean? Pues se atiende con ellas a las que se creen.

¿Que no se crean? Pues a gastarlo en aumentos.

Y no vuelve al pago sin fondo de las Arcas del Tesoro esa partida, como volverían seguramente.

Mucho deseamos que se consiga englobar esas partidas.

Que la comisión de presupuestos del Senado se haga cargo de las razones que adujo el informante, y todo pasará como una seda.

Y de ese modo podrá elevarse el número de los que ascienden de una a otra categoría.

F. SARRABLO.

Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria

Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de U. tramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

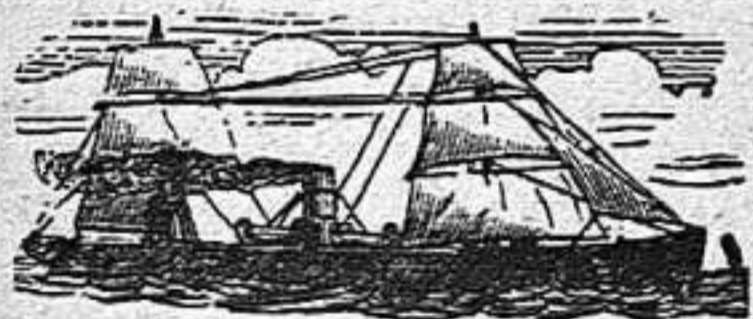
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.

Clases gratuitas

Van a serlo las de adultos durante los meses de noviembre y diciembre de 1912, si en las altas esferas de Instrucción pública no se dispone otra cosa. Y será muy bueno para la nación que no se interrumpa o se suprima el servicio de la enseñanza nacional de adulto; pero para los maestros resultará poco grato el trabajo nocturno sin retribución alguna.

No se abona la mensualidad de noviembre, ni se abonará la de diciembre, porque en España hay dinero para todo, menos para los maestros. Y éstos, que no han podido resolver aún el problema de vivir sin comer, protestan, con sobradísima razón, de que se les exija un servicio y no se les pague, en tiempo oportuno, como a los demás empleados del Estado.

Si para todos los gastos de enseñanza primaria no había suficiente consignación en presupuesto, el Sr. Alba debió verlo con anticipación para pedir a las Cortes y exigir del Gobierno, en caso necesario, el crédito supletorio para pagar las obligaciones contraídas.

Se dijo hace algún tiempo que las Cortes concedían 550.000 pesetas a Instrucción pública para completar el pago de las atenciones de enseñanza primaria. Ahora, en la sesión del 2 de corriente mes, en el Senado, se aprueba un suplemento de crédito de 250.000 pesetas para el presupuesto vigente de dicho ministerio. Si esos sueldos son para el pago de las gratificaciones por clases nocturnas de adultos, es fácil que en diciembre se abonen a los maestros las dos mensualidades; mas si no sucede así, se demostrará, una vez más, el olvido o el desprecio que se hace de los intereses del Magisterio primario, o mejor, la desconsideración con que altos y bajos tratan al educador nacional; y esto sería intolerable, pues las Cortes lo mismo estarán dispuestas a aprobar la concesión de ese crédito supletorio que otro mayor, si fuere preciso, para pagar completamente los servicios de escuelas públicas, sobre todo cuando son atenciones reconocidas por las leyes claras y terminantes.

Los gastos por clases nocturnas de adultos no son nuevos; están consignados en presupuestos anteriores, luego ya tienen su correspondiente partida, no siendo, por tanto, justo ni legal, que se dejen de abonar en tiempo oportuno.

tuno. Si falta dinero para satisfacer todas las atenciones de la enseñanza primaria, podrá ser para obligaciones contraídas después de aprobar el vigente presupuesto, aunque tampoco éstas deben quedar sin pagar; pues para eso deben concederse los créditos supletorios.

Los servicios gratuitos podrán dar todo el mérito que se quiera, pero esos deben solicitarse por los interesados; y los maestros no estamos dispuestos a tanto sacrificio. Ya que nuestros haberes sean exigüos, queremos cobrarlos íntegros; pues no podemos ser filántropos a costa de atracones de esperanza.

Es necesario, pues, que los Sres. Alba y Romanones procuren que antes de Navidad—de 1912, ¿eh?—perciban los maestros las dos mensualidades—noviembre y diciembre—por clases de adultos. De lo contrario, pensaríamos que no es verdad tanta belleza como encierran los discursos de los amantes de la cultura popular.

UNO

RAPIDA

¡QUE SEA ASÍ!

Nos hemos quedado sin cobrar todos los maestros de España, la gratificación de adultos del mes de noviembre.

Dicen que el ministro hizo que sus compañeros aprobaran un crédito extraordinario para lo que faltaba.

Que el Consejo de Estado lo ha aprobado también.

Y que falta que lo aprueben las Cortes, para que pueda pagársenos en Navidad la gratificación de los dos meses y el material del segundo semestre.

Muy despacio ha ido eso, desde que lo aprobó el Consejo de ministros.

Anduvo sobre pies de garza el Sr. Alba, mostrándose solícito para pedir el crédito con tiempo.

Ahora hace falta que lleve igual paso, o que no ande con pies de plomo, para la presentación del proyecto a las Cortes y hacer que lo aprueben.

Si es así, no nos quedaremos sin cobrar.

Pero si se cierran las Cortes sin aprobar ese crédito extraordinario, y pasa a ejercicios cerrados, nos sucederá tal vez como con el mate-

rial de adultos de 1907, que lo cobramos a los cuatro años.

Es de suponer que, andando con diligencia, pueda cobrarse.

Que sea así.

ESE

Propuestas

Concursos de ascenso y traslado de octubre de 1912.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Propuesta formulada a fin de proveer, por los medios que a continuación se expresan, las escuelas vacantes en el distrito, anunciadas en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 30 de octubre último:

Concurso de ascenso

Maestros, con 625 pesetas.—D. Juan Muñoz con 8 años, 11 meses y 1 día de servicios en el Magisterio: propuesto para Torrijas (Teruel). Arcadio Diaz, 6, 10, 11, Matute (Logroño). Rafael Rabio, 4, 1, 11, Lecumberri (Navarra). Evaristo Gomez, 3, 10, 19, Yanci (Navarra).

EXCLUIDO.—D. José Codornia Meix, por estar certificada su hoja de servicios fuera del plazo legal.

Maestras, con 625.—D.^a Crescencia Garcia, con 18 años, 9 meses y 17 días de servicios en el Magisterio: propuesta para Sigües (Zaragoza). Luisa Alegre, 16, 3, 0, Tosos (Zaragoza). Florentina Hernando, 14, 8, 28, Viniestra de Abajo (Logroño). Constancia San Agustín, 10, 6, 26, Matalebreras (Soria).

EXCLUIDAS.—D.^a Gislina Ortiz y D.^a Isabel Novajas, por carecer de hoja de servicios. Blasa Imás, por venir fuera de plazo. Andresa Dobón por estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo legal. Filomena Mayo, por hallarse sin certificar la hoja de servicios.

Concurso de traslado

Escuelas de niños.—D. Fermín Bartolomé, con 34 años, 8 meses y 1 día de servicios en el Magisterio: propuesto para Yelo (Soria), con 625 pesetas. Luciano Martínez, 33, 1, 17, Bañares (Logroño), 625. Antonio Sánchez, 31, 8, 27, Barasoain (Navarra), 625. Marcelo de Blas Robredo, 30, 11, 1, Pazuengos (Logroño), 500. Fulgencio Martín, 29, 1, 22, El Poyo (Teruel).

625. Manuel izquierdo, 20, 9, 27, Cortes de Aragón (Teruel), 625. Pedro Marín, 18, 9, 29, Valcarlos (Navarra), 625. Juan Muñoz, 8, 11 1, El Castellar (Teruel), 550. Sebastián Miret, 4, 6, 9, Bentué del basal (Huesca), 500. Raimundo Martínez, 4, 5, 1, Torralbilla (Zaragoza), 500. Vicente Guillén, 4, 4, 18, Berdejo (Zaragoza), 500. José Bonet, 3, 7, 24, Santa Eulalia de la Peña (Huesca), 500. Nicolás Alcañiz, 3, 5, 7, Semper del Salz (Zaragoza), 500. Pedro Tarancón, 2, 6, 29, Cobertelada (Soria), 500. León Osés, 1, 11, 25, Islallana (Logroño), 500. Isidoro Hernández, 1, 1, 13, Valtueña (Soria), 500. Jerónimo Madrid, 1, 1, 12, Jubera (Logroño), 500.

EXCLUIDOS.—D. Francisco Lacalle, por estar fuera de la enseñanza y no acompañar certificación de Penales.—D. Francisco García, por venir fuera de plazo.—D. Mariano Viñalls, por haberse recibido fuera de plazo.

Escuelas de niñas.—D.^a María del Carmen Lacusant, con 27 años, 2 meses y 25 días de servicios en el Magisterio: propuesta para Lagunilla (Logroño), con 625. María Duaso, 25, 9, 1, Sarvisé (Huesca), 500. Lucinda Gómez, 22, 1, 2, Pueblas de Albortón (Zaragoza), 625. María del Pilar Herrero, 21, 3, 20, Cinco Olivas (Zaragoza), 625. María del Pilar Sarrablo, 10, 8, 3, Ainsa (Huesca), 550. Estefanía Martínez, 10, 4, 19, Almarza de Cameros (Logroño), 500. Dominica Martínez, 8, 3, 35, Villar de Torre (Logroño), 500. Mariana Personat, 5, 7, 25, Cuba (Teruel), 500. Paula Martínez, 2, 7, 1, San Vicente de Manilla (Logroño), 500. Julia Vizcaíno, 1, 11, 4, Antol, auxiliaría de párvulos, (Logroño), 500. María de los Dolores Vera, 1, 4, 9, Lorbes (Zaragoza), 500. Bibiana Pérez, 0, 11, 8, Valle de Lierp, de temporada, (Huesca), 500. Cesárea Abizanda, 0, 11, 3, Valle de Bardagí, de temporada (Huesca).

EXCLUIDAS.—D.^a Manuela Navarro, por faltar su hoja de servicios y reintegro instancia. Isabel Navajas, Gregoria Zuriguel, Anunciación Ballugera, Ignacia Pérez, Felisa de Medina y Modesta Martínez, por no acompañar sus hojas de servicios. Andrea Dobón, por estar certificada su hoja de servicios fuera de plazo. Epifania Zúbalequi, Juliana Espieuz, Dolores Barraca, Lucinda Gómez, Luisa Hernández, Emilia Nogués, Consuelo Pardos y Teresa Cabredo, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas.—Maestros.—Provincia de Logroño: El Río.—Provincia de Huesca: Ascara.—Provincia de Navarra: Mendavia (auxiliaría).—Provincia de Soria: Arbujelo, Aldea de San Esteban, El Collado, Lumías, Navaleño, Ribarroya, Robollosa de Escaderos, Zuyelas, Fuentearmegil y Lería.—Provincia de Teruel: Abenfigo.

Maestras.—Provincia de Navarra: Acedo, Baribar y Benegorri.—Provincia de Soria: Fuentealmes y Acrijos.

NOTA.—No se ha hecho propuesta para la escuela mixta de Hetascón, por haber sido ésta eliminada del concurso, según anuncio publicado en la *Gaceta* del 15 del actual.

OTRA.—Los concursantes que se crean postergados o perjudicados en la presente clasificación o propuesta, podrán formular sus reclamaciones ante este centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la *Gaceta* según previene el art. 30 del Real decreto de 5 de abril de 1910, y en el cual precisamente ha de presentarse la instancia, dirigida al Rectorado y extendida en papel de la clase 11.^a

Según dispone el art. 3.^o del Real decreto de 31 de julio de 1904, la toma de posesión es obligatoria; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando hayan transcurrido más de seis meses desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de la expedición del nombramiento, siempre que se alegue causa justificada.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1912.—El rector, *Andrés Jiménez Sáez*.

Asociación de maestros

Sección de Yanguas

(Extracto del acta)

En la villa de Yanguas a ocho de diciembre de 1912, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.^o Aprobación del acta anterior.
- 2.^o Nombrar a dos compañeros uno propietario y otro interino, para que cada uno exponga las peticiones que crea convenientes para formularlas unas y otras en la solicitud que se ha de dirigir a la Superioridad.
- 3.^o Que en consideración al oficio recibido de la Provincial cada uno trabaje poniendo en juego sus influencias políticas, a fin de conseguir que desde 1.^o de enero se ponga en vigor el Reglamento de 25 de febre-

ro de 1911, sobre el sueldo menor de 1.000 pesetas y al propio tiempo interesar porque en Presupuesto adicional se consigne la cantidad necesaria para que se libren los haberes y material de adlntos que se adeuda.

4.º Se hace saber a los asociados que la próxima sesión será extraordinaria y que para el efecto se hará la convocatoria por medio de EL DEFENSOR; y

5.º Que conste en acta el sentimiento de todos los asociados para la señora Ballano por el dolor que le aflige por la pérdida de su hijo, fallecido ha pocos días.

El Presidente G. Neila.—El Secretario, Faustino Lavería y Alguacil.

Asociación provincial de maestros

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del Reglamento porque se rige esta Asociación, se convoca a sesión ordinaria a los socios que componen la misma para el día 27 del actual y hora de las once de su mañana en el local de costumbre, Plaza del Carmen, 2, escuela de niños.

La Junta directiva de esta Asociación se honra reconociendo la buena fé de todos sus compañeros que, en reuniones semejantes confiaron en la obra de sus Directores suscribiendo los acuerdos que éstos tomaran; pero al mismo tiempo, reconoce su escaso valer propio y cree conveniente recomendar la mayor asistencia personal posible a fin de que, los acuerdos que puedan tomarse sean obra de las observaciones y mayores méritos de los asociados que los de los individuos que constituyen esta Junta.

Así, pues, esperamos que no defraudareis nuestras esperanzas y asistiréis todos el día 27 para que nos ilustreis con vuestras observaciones y para reiteraros personalmente el saludo cordial y cariñoso que hoy os envían.

Los individuos de la Junta directiva

ASUNTOS A TRATAR.—1.º Acta anterior.

2.º Trabajos realizados por la Junta directiva desde que se posesionó de su cargo.

3.º Trabajos que deberán realizarse en lo sucesivo.

4.º Medios que podrían emplearse para conseguir que las cuotas de socorros mútuos vayan íntegras a los interesados que tengan derecho a ellas.

5.º ¿Convendría formar mayor número de secciones en los diferentes part dos a fin de aumentar el número de asociados?

6.º ¿Sería conveniente la formación de la sección provincial de socorros sin perjuicio de seguir perteneciendo a la establecida en la Nacional los que así lo deseen?

En caso afirmativo, medios para llevarla a cabo.

7.º Necesidad y conveniencia de dar la mayor publicidad al reglamento de la Asociación y modo de realizarlo.

8.º Asuntos que propongan los señores socios.

NOTICIAS

—Por el Rectorado Central y en virtud del concurso de traslado de octubre último, ha sido nombrada maestra de Serrada, D.ª Mercedes Martín, que desempeña la de Barcebatejo en esta provincia.

—Cumpliendo con el encargo de la Asociación Nacional, el miércoles último envió la Junta directiva de la provincial de maestros sorianos telegramas a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de ministros, ministro de Instrucción pública, Hacienda y Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado, interesándoles la consignación en el presupuesto de Instrucción pública de las cantidades necesarias para que el sueldo mínimo de los maestros sea de mil pesetas.

El Sr. Alba contestó con el siguiente:

«Ministro de Instrucción pública a Presidente Asociación de maestros:

El proyecto de presupuestos sometido a las Cortes recoge, en medida considerable y dentro de lo posible, las legítimas aspiraciones a que se refiere su telegrama»

—La Junta provincial de Instrucción pública ha informado favorablemente el expediente de nuestro querido amigo D. Lope Morales, maestro de La Barbolla que solicita continuar en la enseñanza, no obstante haber cumplido los 70 años de edad.

—Por renuncia del que la desempeñaba ha sido nombrado maestro interino de Hortezueta, D. Felipe B. González.

—El Rectorado de Santiago propone, en concurso de ascenso de octubre último para la escuela de Suegos, a D. Ricardo de Gracia que desempeña la de Chércoles en esta provincia.

—Le han sido concedidos 45 días de licencia por enfermo a D. Agustín Ruiz, maestro de Fuentescantos.

—En la madrugada del seis del actual falleció, en el pueblo de Villabuena, víctima de rápida enfermedad, D.ª María Barranco García, de 41 años de edad, esposa del señor maestro de dicho pueblo, D. Manuel Aragonés y Aragonés.

Su muerte ha sido muy sentida por las bondadosas cualidades que tenía, probándolo la inmensa concurrencia que, tanto de dicho pueblo como de Camparañón, Cuevas de Soria y Fraguas, acompañaron al cadáver a su última morada.

También asistieron al sepelio el señor cura de Camparañón y los maestros de dicho pueblo, Villacervos y Carbonera.

Al afligido esposo como igualmente a los nueve hijos que le quedan y demás familia de la finada, les enviamos la expresión sincera de nuestro sentido pésame por tan fatal desgracia.

—Tenemos noticia de que la Sección de maestros de Berlanga también ha telegrafiado en el mismo sentido que la Junta Directiva de la Asociación provincial.

—Por haber cumplido la edad reglamentaria le ha sido concedida la jubilación a D.ª Antonia Burgos maestra de niñas de Alcozar.

—Entre las modificaciones introducidas en el presupuesto de Instrucción pública figura la de que el descuento para pasivos a los maestros propietarios sea el 6 por 100 en lugar del 4 que ha sido hasta ahora.

Por ahí, aunque otra cosa parezca, no vamos mal, ya que creemos preferible abonar un poco más, a que que-

bre la Caja y que al fin y al cabo para los maestros ha de ser el descuento.

— Ha terminado la impresión de los escalafones de maestros y maestras de 625 y de 825 con derechos limitados.

En el de maestros figuran 3655 en activo servicio y en el 2.º 3340. Los folletos que contienen los escalafones se remitirán dentro de breve tiempo a los comprendidos en los mismos, completamente gratis.

Las reclamaciones se harán en el término de 30 días a contar desde la fecha en que la *Gaceta* publique la Real orden de envío de los folletos a las Secciones de Instrucción pública.

— Sabemos de muchos maestros que están decididos a cerrar las clases de adultos, porque no se les abona gratificación a tiempo y carecen de material.

Suponemos que cuadrará aquí bien aquello de que *del dicho al hecho...* pero, sin embargo, creemos conveniente recomendar un poco de calma, porque si cierran las clases, no puede haber esperanzas de cobro mientras que continuando abiertas se cobrará.

— **La minoría conservadora.**—Noticioso el Sr. Azcárate de las pretensiones del Sr. Rodríguez San Pedro, en nombre de la minoría conservadora del Senado, que pretende la disminución de «tres millones» de pesetas en el presupuesto de Instrucción pública, confirió con el Sr. Moret para anunciarle que si el gobierno accediese a semejante conformidad por aprobar más rápidamente los presupuestos, la minoría conjuncionista del Congreso pediría votaciones nominales para todo, haciendo una verdadera obstrucción.

La Epoca, de anteanoche, dice que, en consecuencia de la actitud de la minoría conservadora, la discusión del presupuesto de Instrucción pública será «tan amplia y detenida» que durará, seguramente, muchas sesiones.

¡Está bien la actitud de los «conservadores»! Se trata de la cultura, pues a combatirla con saña. Hay que «conservar» la ignorancia pública en España; que así se procede para hacer una política progresiva y patriótica.

Ahora, que el gran Romanones tenga un arranque patriótico en el Senado, y será otra fecha memorable la del mes de diciembre de 1912, que los maestros españoles grabarán en su corazón como la de igual mes de 1901.

CORRESPONDENCIA

E. M. La Vega.—Remitidos impresos.
M. R. Póveda; V. G. Castillejo; S. Y. Matamala; R. P. Valdemaluque; M. R. Fuentefresno; D. B. Almaluez; M. O. Fuentebella; L. M. Tozalmoro; R. D. Noviales; I. de las H. Gallinero; S. B. Matasejún; F. H. Villaseca; Z. G. Torubia; M. C. Hinojosa; E. C. Nuño; L. C. Navapalos; R. O. Escobosa; N. A. Valvedizido; B. P. P. Es-

peja; P. G. Beratón; M. A. Neguillas; P. H. Borchicayada; O. de la M. Valderromán.—Presentadas cuentas.

B. G. Hortezueta.—Recibidos, tarde, cambeada dirección.

Z. G. Torrúbia; I. C. C. Momblona; N. P. Cabrejas; M. D. Alameda; M. M. A. Santa María de los Hoyas; E. R. Portelarból C. del P. Losona; M. G. Paredosroyas; S. O. Sagides; F. H. La Muela M. B. Buberós.—Entregadas cuentas.

D. P. Coertelada.—Presentados presupuestos.

V. G. Tejado.—Servido.

L. L. Herrera; M. A. Aguilar.—Contestadas Cartas.

B. M. B. Bardejó.—no tengo L.

G. N. Acrijos.—Contestada carta.

N. B. Deza.—Servidos impresos.

M. I. Cubó.—Recibida.

M. B. Buberós.—Abonados en su cuenta 4,20.

A. C. Berlanga.—Si en Herrera.

N. B. Deza; T. N. Corvesin; J. P. Centenera del Campo.—Remitidos impresos.

P. M. Iruécha; J. T. S. Esteras; P. G. Beratón; M. O. Fuentebella; M. M. Castejón; G. H. Acrijos; J. P. Centenera; V. R. Frechilla; N. P. La Seca; P. C. Babrería; N. A. Valvedizido; F. H. Zayuelas; E. T. Zayas; E. M. Villaseca; E. C. San Esteban; M. O. Montenegro de Cameros; C. M. Valderromán.—Contestadas Cartas.

A. C. Berlanga.—Se han mandado en monedero.

S. C. Tajahuerce.—La de adultos a fin de mes, lo que se haya cobrado.

E. R. Diuste.—Se hará como desea.

M. M. A. Santa María de Hoyas.—Conforme con su carta. Se mandarán haberes a Rioseco.

P. C. Jubera.—Servida.

C. L. Yelilla de San Esteban.—Presentada instancia, recogeré y mandaré licencia cuando venga informada.

A. B. Alcozar.—Se mandó al Burgo por llegar tarde su carta.

L. V. Duruelo; V. G. Alcozar; N. P. La Seca; T. L. Arcos; V. G. Santa Cecilia; A. M. Aldehueia de Agreda; A. M. Matalabreras; V. R. Gómara; A. B. Alcozar; M. L. Peñalba de San Esteban; E. Q. Monasterio.—Contestadas Cartas.

I. G. Mesarejos.—Contestada Carta.

M. M. Castejón; M. A. Aguilar; M. H. Castro; E. T. Zayas; N. R. Viana; C. L. Yelilla; C. M. Devanos.—Recibidos.

E. C. Cardejón.—Se hará como desea.

E. J. Recuerda.—En el Burgo. 23,04 pts. en el cargo trimestral.

H. G. Bordecres; C. G. D. Valdeprado.—Se hará como desea.

O. del N. Valloria.—Doy orden para que le sirvan lo que pide.

C. R. Zoyas de Torre.—No tengo L.

A. C. San Pedro.—Se recibió. Doy orden para que le sirvan lo que pide.

R. S. Aronda de Moncayo.—Será V. servido.

M. C. Ligos; V. G. Gómara.—Remitidos impresos.

J. O. Rioseco.—Remitida licencia.

G. N. Yanguas; E. R. Tordesalás.—Contestas cartas.

X.—Servido.

A. B. Alcozar; B. B. Fuentelmonge; G. F. San Leonardo; L. V. Duruelo; C. L. Paones; S. M. Arenillas; I. R. Armejún; L. M. La Barbolía; D. P. Cobertaleda; M. C. Cañicera.—Entregadas cartas.

J. P. Fuentearmegil.—Presentados documentos.

V. M. Valdelavilla.—Servido. Cuando cobre el segundo semestre debe V. rendir la cuenta; mientras tanto, no.

A. B. Alcozar.—Doy orden para que le sirvan lo que desea.

Q. M. Molinos de Duero.—Quedan abonadas en su cuenta 10 pesetas.

M. C. Morón.—Recibida su grata. Resérvelas V.

T. O. Inestrillas.—Recibí su visita. Saliaron para Espejón.

G. M. Caltojar.—Conforme con su carta.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,